I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001136

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

Cerrillos, 24 SEP 2019

V I S T O S:

La Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de septiembre de 2019; el Certificado Nº115/2019 del Secretario Municipal(s); el Decreto Exento N°202/1043/2019; el Acta Electrónica de Apertura Administrativa, Técnica y Económica y el Acta de Evaluación de la licitación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 12 de septiembre de 2019.

Que, por Decreto Exento N°202/1043/2019, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CAMPAÑA CONTROL Y PREVENCIÓN GARRAPATA PARDA", ID 812-45-LE19.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase a los oferentes en **Unión Temporal de Proveedores SOLOVERDE S.A.,** R.U.T. N°99.551.750-7 y **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L.** R.U.T. N°76.339.345-3, representadas legalmente por don David Rodolfo Ojeda Ortiz, cédula de identidad [redacted] el servicio denominado **"CAMPAÑA CONTROL Y PREVENCIÓN GARRAPATA PARDA", ID 812-45-LE19**, por un monto total de **$36.890.000.-** (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 6 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 215.22.08.999 "S.S. de Zoosanita" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web